



OFICIO N° 67273  
INC.: intervención

eaj/raj  
S.27°/372

VALPARAÍSO, 08 de mayo de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JOHANNES KAISER BARENTS-VON HOHENHAGEN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy, ha requerido que se oficie a V.E. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, tenga a bien informar por intermedio del Ministro de Hacienda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, si el software para la declaración de renta 2024 del Servicio de Impuestos Internos reúne las características técnicas y tecnológicas necesarias para que el proceso actualmente en curso cumpla con los estándares necesarios para que los contribuyentes puedan efectuar sus declaraciones de manera segura y sin contratiempos y acerca de la existencia de reparos respecto de su fiabilidad, formulados por asociaciones gremiales de contadores y auditores de Chile, y, de haberlos, las medidas que se han tomado al respecto.

Dios guarde a V.E.

ERIC AEDO JELDRES  
Segundo Vicepresidente de la  
Cámara de Diputados

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la  
Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AEB69DB7B60CD61A

**INFORMACIÓN SOBRE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL SOFTWARE DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS UTILIZADO PARA LA DECLARACIÓN RENTA 2024 Y SOBRE REPAROS A SU FIABILIDAD POR PARTE DE ASOCIACIONES GREMIALES DE CONTADORES Y AUDITORES DE CHILE (Artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, corresponde el turno al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo de la letra a) del N° 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, solicito que el Presidente de la Republica ordene al Ministerio de Hacienda que informe a esta Cámara si el *software* para la declaración de renta 2024 del Servicio de Impuestos Internos reúne las características técnicas y tecnológicas necesarias para que el proceso actualmente en curso cumpla con los estándares necesarios para que los contribuyentes puedan efectuar sus declaraciones de manera segura, fiable y sin contratiempos.

Asimismo, solicito que informe sobre la existencia de reparos respecto de la fiabilidad del *software*, nacido de asociaciones gremiales de contadores y auditores de Chile, y, de haberlos, qué medidas se han tomado al respecto

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).-  
Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, N°  
1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política  
de la República, la solicitud de antecedentes realizada por  
el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema  
electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa,  
79 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 5 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

VOTACIÓN